

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA DE VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D. Angel Nieto López

D. Emilio Martínez Nieto

AUSENTES

D^a. M^a Feliciano Martínez Nieto

D. Carlos Martínez Gallardo

SECRETARIA

Dña. Eva María Rodríguez Aparicio

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, siendo las 20,00 horas del día veintisiete de marzo de 2015, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por la infraescrita Secretaria para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por mayoría absoluta.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2014

Procede el Sr. Alcalde a dar lectura de la Resolución de Presidencia de fecha 26-02-2015 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas cuyo resumen es el siguiente:

• DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	368.594,71
• OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	242.814,35
• RESULTADO PRESUPUESTARIO	125.780,36
• DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	37.148,81
• DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	2.338,48
• RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	90.070,03
• REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
- Deudores pendientes de cobro	116.665,52
· De Presupuesto de Ingresos Corriente	30.515,65
· De Presupuesto de Ingresos Cerrados.....	85.681,44
· De otras Operaciones no presupuestarias.....	468,43

· Ingresos pendientes de aplicación	0,00
Acreeedores pendientes de pago	79.417,08
· De Presupuesto de Gastos Corriente	9.609,05
· De Presupuesto de Gastos Cerrados	58.978,24
· De Otras Operaciones no presupuestarias.....	10.829,79
· Pagos pendientes de aplicación	0,00
Fondos Líquidos de Tesorería	491.497,82
Remanente Líquido de Tesorería	528.746,26
Saldo de dudoso cobro.....	46.611,75
Exceso de financiación afectada.....	39.468,98
Remanente para Gastos Generales	442.665,53

3º.- ACUERDO SOBRE DEVOLUCION DE PAGA EXTRAORDINARIA 2012

Con motivo de la aprobación de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015, el Estado permite a través de la Disposición Adicional Décima Segunda de la misma, que las Corporaciones Locales puedan proceder a la devolución parcial de la paga extraordinaria de diciembre 2012, retenida para el siguiente ejercicio 2013, en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

La cuantía de la devolución correspondería a la equivalencia de 44 días por año trabajado, más la cotización a la Seguridad Social, en el caso de que entonces no se produjera.

Expuesto el tema, y dado que esta Corporación dispone de liquidez suficiente, y la retención de crédito existente no es en absoluto necesaria para la compensación del déficit financiero, bien al contrario, existiendo un elevado superávit financiero demostrado por los datos de la última Liquidación del Presupuesto General (2014), por mayoría de los asistentes se aprueba el acuerdo de **devolución** de la parte de paga extraordinaria retenida en diciembre de 2012, haciendo efectivo su pago en el ejercicio 2015, para lo cual se efectuarán las consignaciones presupuestarias que sean precisas al efecto.

4º.- EXAMEN, DISCUSION Y APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

De orden del Sr. Alcalde, la infraescrita Secretaria procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidos en el Presupuesto General para el ejercicio 2015, que presenta la Presidencia procediendo al examen y discusión de su contenido.

Y resultando que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión Especial de Cuentas. Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta en su fondo y forma a la normativa contenida en Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el R.D. 500/90, de 20 de abril que la reglamenta en materia presupuestaria.

La Corporación, con el voto favorable de la totalidad de los Concejales, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.015 fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, expresadas en euros y, por capítulos se expresan seguidamente:

I.- ESTADO DE GASTOS:

1. Gastos de Personal.....	100.185,62
2. Gastos en Bienes corrientes y Servicios.....	124.555,63
3. Gastos Financieros.....	0,00
4. Transferencias Corrientes.....	21.800,00
<i>Total Operaciones corrientes.....</i>	<i>246.541,25</i>
6. Inversiones Reales.....	64.000,00
7. Transferencias de Capital.....	0,00
8. Activos Financieros.....	0,00
9. Pasivos Financieros.....	0,00
<i>Total Operaciones de Capital.....</i>	<i>64.000,00</i>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LA ENTIDAD..... 310.541,25**

II.- ESTADO DE INGRESOS:

1. Impuestos Directos.....	58.180,00
2. Impuestos Indirectos.....	765,78
3. Tasas y otros gastos.....	9.845,15
4. Transferencias Corrientes.....	222.953,16
5. Ingresos Patrimoniales.....	1.576,00
<i>Total Operaciones Corrientes.....</i>	<i>294.320,09</i>
6. Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7. Transferencias de Capital.....	16.221,16
8. Activos Financieros.....	0,00
9. Pasivos Financieros.....	0,00
<i>Total Operaciones de Capital.....</i>	<i>16.221,16</i>

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS
DE LA ENTIDAD..... 310.541,25**

2º.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de personal.

3º.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncio y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

4º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

5º.- Igualmente , y elevado que ha sido a este Pleno, junto con el Proyecto de Presupuesto General para 2015 de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del

R.D.Legislativo 781/86, la aprobación de las plazas y puestos de trabajo que, por unanimidad se aprueba, son las siguientes:

- Secretario- Interventor:
Funcionario.
Forma de acceso: Concurso-Oposición
Nivel de estudios: Licenciatura de Derecho
Nivel 20
Grupo A1
C. Específico: 5.846,12

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, nadie desea tomar la palabra, por lo que no se plantean ningunos.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y da por terminado el acto siendo las 21,50 horas, y con ella la presente acta de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

